



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
NEMOCON

*AVISO TRASLADO CIVIL NRO. 020*

PARA LOS FINES DEL ARTÍCULO 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA ESTE AVISO EN TRASLADO.

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	PIEZ. TRASL	TÉRMINO
EJEC. SING. #2019-00217	ALCALICOOP	HECTOR LEONEL BALLARES DORA ALICIA BALLARES V.	<u>EXCEPCIONES DE MERITO</u>	10 DIAS

Se fija este aviso por un día, luego del cual correrán los del traslado respectivo, hoy VEINTIDOS (22) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), a las ocho de la mañana. Conste.

Firmado Por:

Jaime Enrique Herrera Riveros  
Secretario  
Juzgado Municipal  
Juzgado 001 Promiscuo Municipal  
Nemocon - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c9c7ab2f2d3fd3adcf9db097097204255aa31dd1051c3672b812681c1f17dc1b**

Documento generado en 19/11/2021 09:52:40 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>